



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de junio del año 2024, siendo las 13:00hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución Sec. H. N° 58/2024, integrada por la Directora General de Gestión y Administración, Sra. Silvana Valeria PINCOL, Legajo N° 28008571/00, el Director General de la Actividad Hidrocarburiferas, Sr. Eduardo David VAZQUEZ, Legajo N° 20536049/00 y por último el Jefe de Departamento Soporte Técnico, Lic. Manuel Antonio ESPOSITO, Legajo N° 30801003/00, a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 01/2024 RAF 558, referente a la Adquisición de ropa de seguridad y elementos de protección personal destinada a la Secretaría de Hidrocarburos; tramitado bajo Expediente ME-E-46300-2024.....

CONSIDERANDO:

- 1 Que del Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 13/06/2024, surge que se presentó las ofertas por parte de las siguientes firmas: INDUSMAG S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71526329-3; GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3; YOPPEN S.H., C.U.I.T. N° 30-71549944-0; SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0 y MARSHALL MOFFAT S.A., C.U.I.T. N° 30-52826337-9.
- 2 Que, de la documentación presentada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.
- 3 Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos establecidos en el Análisis Técnico de la Licitación Privada N° 1/2024 – RAF 558, obrante a orden 82 del expediente ME-E-46300-24.
- 4 Que del análisis de las ofertas recibidas y la planilla comparativa surge que las mismas cumplen con lo establecido en el pliego, y resulta conveniente para el Estado Provincial.
- 5 Que, en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente las ofertas, corresponde a otorgar a la firma INDUSMAG, C.U.I.T. N° C.U.I.T. N° 30-71526329-3, el renglón 2 (alternativa 1), a la firma GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones 5 (alternativa 1), 8 (base) y 12 (base), a la firma YOPPEN S.H., C.U.I.T. N° 30-71549944-0, los renglones 1,3, 9, 10 y 11, a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, el renglón 4 y a la firma MARSHALL MOFFAT S.A., C.U.I.T. N° 30-52826337-9, los renglones 6 y 7.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

...///2

En cumplimiento a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, punto 54, 55 y 56, se deja constancia que las ofertas presentadas se ajustan a la base de la contratación y su precio no resulta inconveniente para el Estado.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISION ACONCEJA:

RENGLONES A PREADJUDICAR POR OFERENTE					
	INDUSMAG S.R.L.	GRUPO FARO S.R.L.	YOPPEN S.H.	SOLDASUR S.A.	MARSHALL MOFFAT S.A.
RENGLON A PREADJUDICAR	2	5,8,12	1,3,9,10,11	4	6,7
Monto Total a Preadjudicar	\$144.000,00	\$ 2.452.516,00	\$ 2.745.092,00	\$53.130,00	\$ 9.434.965,20
Total: \$ 14.829.703,20					

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en lugar y fecha arriba indicados.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Lic. Espósito Manuel Antonio
Jefe Dpto. Soporte Técnico Ushuaia
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía

EDUARDO VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL
CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA
Secretaría de Hidrocarburos